

EVALUACIÓN DE CURRÍCULUM DOCUMENTADO (PROFESIONALES)

FECHA: _____ N°DE INSCRIPCIÓN: _____

SEDE: _____

ESPECIALIDAD: _____

ASPECTOS	PUNTOS
A.- TITULOS Y/O GRADOS UNIVERSITARIOS Se calificara un máximo de 60 puntos, no acumulados de acuerdo a la siguiente distribución: a) Por título Profesional Universitario: 50 puntos b) Por 2da. Especialidad, Maestría, o Diplomado.....: 55 puntos c) Por Doctorado.....: 60 puntos B.- CAPACITACION - Se calificará con un máximo de 20 puntos acumulados. - Será a través de cursos para la especialidad que se concursa o directamente relacionados, y estos serán acreditados por medio del Diplomado o Certificado, expedido por la Institución debidamente reconocido (MINSA, Universidades, Colegio Profesionales y Escuela de Salud Pública) , en el que constante el número de horas del correspondiente curso y/o la duración en meses. Esta calificación será en la siguiente forma: a) Cursos mayores de 1 mes y menores de 3 meses:4 puntos b) Cursos mayores de 3 meses y menores de 6 meses.....:8 puntos c) Cursos mayores de 6 meses y menos de 9 meses:12 puntos d) Cursos mayores de 9 meses:16 puntos e) Acumulación de cursillos (seminario, Taller, Congresos y otros similares) cada 40 hrs. 1 punto.....:5 puntos (máximo 5 puntos) NOTA IMPORTANTE.- 1.- En los cursos que no se especifique horas se tomará la equivalencia de 6 horas por día. 2.- Solo se consideran los cursos acreditados después de graduado, y con una antigüedad de 5 años. 3.- Cada crédito es igual a 17 horas. C.- DE LOS MERITOS - Se calificará con un máximo de 10 puntos y acumulables - Será a través del reconocimiento o felicitación mediante Resolución, Diploma o Certificado, y de acuerdo a lo siguiente: a) por cada documento- mérito (por resolución).....: 1.5 puntos b) por cada documento - merito (oficio, Memo u otro dcto.).....: 1.0 punto D.- DOCENCIA Su calificación se computará sobre un máximo de 5 puntos acumulables con la siguiente distribución a. Profesor principal.....: 3 puntos por año b. Profesor Asociado: 2 puntos por año c. Profesor Auxiliar o jefe de prácticas.....: 1 punto por año E.- PRODUCCIÓN CIENTIFICA. La calificación máxima por este concepto será de 5 puntos acumulables de acuerdo a la siguiente distribución: a) Trabajos publicados en libros, publicaciones de certámenes científicos y revistas profesionales: dos puntos por cada trabajo. b) Trabajos presentados a Órganos y Dependencias del Ministerio de Salud, 1 punto por cada trabajo, máximo 5 puntos. NOTA: No se consideraran en este puntaje los trabajos de tesis, bachillerato y de doctorado, así como los informes; estudios y trabajos efectuados como obligación del cargo que desempeña. F.- BONIFICACION - Por discapacidad, 15 % sobre la nota final - Del servicio militar 10% sobre la nota final - Por año de experiencia 1 punto, máximo 5 puntos sobre la nota final	
TOTAL:	

MIEMBRO

PRESIDENTE

SECRETARIO

EVALUACIÓN DE CURRÍCULUM DOCUMENTADO (TÉCNICOS)

FECHA: _____ N°DE INSCRIPCIÓN: _____

SEDE: _____

ESPECIALIDAD: _____

ASPECTOS	PUNTOS
A.- GRADO DE INSTRUCCIÓN Con la calificación del título y/o grados de nivel superior, se consideran los siguientes factores, los cuales tienen carácter acumulativo hasta un máximo de 60 puntos - Egresado de Instituto o Escuela Superior: 50 puntos - Egresado Universitario.....: 55 puntos - Título de Instituto o Escuela Superior: 60 puntos B.- CAPACITACIÓN Este se reconoce a través de cursos para la especialidad que se concursa, será acreditado por medio del diplomado o certificado expedido por institución debidamente reconocido y en el que conste el número de horas del correspondiente curso y/o duración en meses. Su calificación se computa con un máximo de 30 puntos acumulables, en la siguiente forma: 1.- Cursos mayores de 9 meses o más (240 horas): 15 puntos 2.- Cursos mayores de 6 y menor de 9 meses (180 horas).....: 11 puntos 3.- Cursos mayores de 3 y menor de 6 meses (120 horas).....: 8 puntos 4.- Cursos mayores de 1 y menores de 3 meses (60 horas).....: 6 puntos 5.- Acumulación de 40 horas en cursillos:1punto: 5 puntos (máximo 5 puntos) NOTA: un crédito es igual a 17 horas C.- MÉRITOS Comprende reconocimiento y felicitación se califican hasta un máximo de :10 puntos acumulables, como se detalla - Por cada reconocimiento o felicitación (por resolución): 1.5 puntos - Por cada reconocimiento o felicitación (oficio, memo, otros).....: 1 punto D. BONIFICACION - Por discapacidad, 15 % sobre la nota final - Del servicio militar 10% sobre la nota final - Por año de experiencia 1 punto, máximo 5 puntos sobre la nota final	
TOTAL:	

MIEMBRO

PRESIDENTE

SECRETARIO